Fecha: 16 de MARZO de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: **1.410-19.13-4932** de **Enero 16 de 2026**

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad No 5500006996 de 10/01/2026. Registro Presupuestal No 5600104093 de 16/01/2026.

Apropiación Presupuestal: ITEM 1 -1143-123206-2320202008-4341001010010000/PI43-102484/1/1/01/12

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL: 4 - Valle territorio de Vida

META DE RESULTADO: 41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.

PROGRAMA: 41 – Valle Seguro.

SUBPROGRAMA: 4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana.

META PRODUCTO: MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.

PROYECTO: implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región

ELEMENTO PEP: PI43-102484/1/1/01/12

POSICIÓN PRESUPUESTARIA: 2-320202008.

CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:
JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
CC No. 1.118.282.156 de Yumbo - Valle
Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
Gobernación del Valle del Cauca – Piso 14
Teléfono: 6200000 Ext. 1800

Contratista:
FABIAN GIRALDO SEGURA
Abogado Especialista en Derecho Administrativo
Dirección: Carrera 26 # 54-78 Teléfono: 3152199643
Cédula de Ciudadanía No: 16252019 de Palmira (Valle)

OBJETIVO DEL INFORME

Dejar constancia del cumplimiento del contrato No. **1.410-19.13-4932** de enero 16 de 2026 para la cuota No Tres (3), ejecutada en el mes de Marzo de 2026. Se concluye que las obligaciones derivadas el contrato en mención fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

Obligaciones específicas contractuales	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión. 2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Asistir técnicamente a los municipios para la prevención, protección y garantías de no repetición en concordancia con el proyecto de inversión. 4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades y obligaciones contractuales de acuerdo con lo requerido en el mes de marzo de 2026.	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones específicas contractuales para la cuota tres (3), ejecutada en el mes de marzo de 2026.	75%
Otras consideraciones.	NINGUNA	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
NINGUNA		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
NINGUNA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

1. **Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.**

En el mes de marzo de 2026 asistió a la conmemoración día de las manos rojas y actividades de DDHH en sedes educativas del municipio de Tuluá. Con el objetivo de **conocer la importancia de esta conmemoración que es la lucha contra el uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en la guerra.** Tanto las organizaciones sociales como las entidades públicas y privadas de la ciudad, llamaron la atención sobre la situación de violaciones de los derechos de la niñez y la adolescencia en el territorio. En la sede educativa Luis Carlos Delgado de Tuluá, a través de juegos lúdicos y de charas llevadas a cabo por sicólogos y trabajadores sociales adscritos a la Secretaría de Educación del Municipio de Tuluá y con el apoyo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle, se acompañó el evento y apoyando la participación de zanqueros, mimos, y obras de teatro para todo el público que apreció tan importante gesto en contra del reclutamiento infantil.

2. **cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.**

Durante el mes de marzo de 2026 participó en una reunión en el municipio de Andalucía para la activación del Equipo de Acción Inmediata y el fortalecimiento de las rutas de atención dirigidas a líderes y defensores de derechos humanos, en el marco de las acciones de prevención y protección. La reunión se realizó por solicitud de la Alcaldía de Andalucía y contó con la participación de funcionarios de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca y de la Secretaría de Gobierno municipal, con el fin de brindar asistencia técnica al Equipo de Acción Inmediata sobre rutas de atención en materia de derechos humanos.
En este espacio se sugirió articular el Consejo Municipal de Paz y el Consejo Municipal de Derechos Humanos, con el fin de abordar situaciones de vulneración de derechos humanos, incluyendo casos como desaparición forzada y amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como fortalecer y visibilizar las rutas de atención existentes.
Asistió en el mes de febrero de 2026 a la reunión con presidentes de las juntas comunales de barrios de la comuna 1 en Tuluá. Los Subcomité de Prevención y Protección, tienen como propósito articular las acciones contempladas en los Planes Integrales de Prevención y Protección, en materia de prevención (temprana, urgente y garantía de no repetición) con los planes de acción territorial con el propósito de enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad, entre otras. Dicho lo anterior se llevó a cabo reunión con los presidentes de las JAC de los barrios de la Comuna 1 entre los que se encuentran Ciudad Campestre, El Retiro, Fátima, Urbanización Lomitas, El Jazmín, Miraflores, Panamericano, La Rivera, San Benito, Victoria, Villa Campestre y Villa del Río.

En el mes de marzo de 2026 participó de manera virtual a la asistencia técnica integral al Municipio de la victoria para la construcción del plan de prevención y protección. Con el objetivo de Revisar el actual

documento del Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, violaciones a los derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario del Municipio de La Victoria y realizar las debidas sugerencias para el fortalecimiento y actualización del documento. Los ajustes al Plan Integral de Prevención y Protección del Municipio de La Victoria se vienen desarrollando a través de la Secretaría de Gobierno y la oficina de Enlace para las Víctimas, en este caso delegados del Sr. Alcalde Marco Aurelio Cardona, con el propósito de trabajar articuladamente con la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca en los diagnósticos relacionados con la dinámica del contexto actual del conflicto armado en el Municipio y sus antecedentes inmediatos.

En el mes de marzo de 2026 participó en reunión virtual con compañeros de trabajo y el asistente del Subsecretario, Esteban Castillo, en el marco de la articulación institucional para la definición y socialización de lineamientos técnicos orientados a la estructuración del plan de trabajo departamental. Durante el espacio se abordaron aspectos relacionados con la planificación de actividades, coordinación interinstitucional y revisión de insumos necesarios para el desarrollo de las acciones proyectadas.

4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

En el mes de Marzo de 2026 realizó el cargue a la plataforma Secop II, con el informe correspondiente al mes de Febrero de 2026.

Los anexos del contratista se pueden evidenciar en el respectivo expediente contractual No. **1.410-19.13-4932** de enero 16 de 2026.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la política marco de convivencia y seguridad ciudadana, la Ley 1448 de 2011 Ley de víctimas, el Decreto 1581 de 2017 y Sistema de Alertas Tempranas - SAT de la Defensoría del Pueblo
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios para hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP II
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias.

- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por parte de los organismos de control información referente al contratista.
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: El contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
- https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.11682358&isFromPublicArea=True&isModal=FalseCumplimiento
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: Para el pago de la cuota número **TRES (3–TERCERA CUOTA)** - el Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL - Planilla No **1079519173** – No CUS **113634679** del mes de Febrero de 2026. Operador Simple, Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	*Valor ($)*
Valor inicial del contrato	26.000.000
Valor Adiciones	0.00
Reajustes	0.00
Actualización de precios	0.00
Valor Total del Contrato	26.000.000
Valor pagado	13.000.000
Valor causado que no se ha pagado	6.500.000
Valor total ejecutado	19.500.000
Valor saldo por ejecutar	6.500.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor ($)	Observaciones
CUOTA 1	FEBRERO DE 2026	$6.500.000	PAGADA
CUOTA 2	MARZO DE 2026	$6.500.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo con lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, da plena constancia de las actividades ejecutadas según el objeto.
- Pagos, ajustes y balance presupuestal para efecto de pago y de liquidación: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados, y la adecuada amortización: NO APLICA

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA por que el contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del mismo, y la normatividad aplicable, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley de contratación No 80 de 1993, la Ley para la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública No 1474 de 2011, la Ley general de archivo 594 de 2000, el acuerdo de ventanilla única No 060 de 2001 de Ventanilla Única, la Ley de transparencia No 1712 de 2014, Decreto que regula el banco de proyectos del Departamento del Valle del Cauca No. 1-3-0522 del 9 de mayo de 2018, y las Ordenanzas y Decretos Reglamentarios vigentes.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	Abril	día	16	de	2026

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (16) Dieciséis días Marzo de 2026

Nombre: JAIME ALBERTO DURAN CHARRIA
Cargo: Subsecretario de Gestión en Convivencia y Seguridad
C.C. 1.118.282.156 de Yumbo - Valle
SUPERVISOR

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

Fecha: Marzo 16 de 2026	
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES X **DE APOYO A LA GESTIÓN** ☐	
Contrato No: 1.410-19.13-4932 de enero 16 de 2026.	
DATOS PLAN DE DESARROLLO	
Línea Estratégica Territorial:	**4- Valle territorio de vida**
Programa:	**41-Valle Seguro**
Meta de Resultado:	**41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno**
Subprograma	**4100101-Convivencia y Seguridad Ciudadana**
Meta Producto:	**MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente.**
Proyecto:	**Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca.**
Actividad del proyecto:	**Brindar asistencia técnica a los municipios a través de acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en el marco de la prevención situacional del delito.**

INFORME DE ACTIVIDADES

MES DE MARZO

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento relacionado con el proyecto de inversión.	En el mes de marzo de 2026 asistí a la conmemoración día de las manos rojas y actividades de DDHH en sedes educativas del municipio de Tuluá. Con el objetivo de **conocer la importancia de esta conmemoración que es la lucha contra el uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en la guerra.** Tanto las organizaciones sociales como las entidades públicas y privadas de la ciudad, llamaron la atención sobre la situación de violaciones de los derechos de la niñez y la adolescencia en el territorio. En la sede educativa Luis Carlos Delgado de Tuluá, a través de juegos lúdicos y de charas llevadas a cabo por sicólogos y trabajadores sociales adscritos a la Secretaría de Educación del Municipio de Tuluá y con el apoyo de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle, se acompañó el evento y apoyando la participación de zanqueros, mimos, y obras de teatro para todo el público que apreció tan importante gesto en contra del reclutamiento infantil.	**ANEXO 1**
2. cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Durante el mes de marzo de 2026 participé en una reunión en el municipio de Andalucía para la activación del Equipo de Acción Inmediata y el fortalecimiento de las rutas de atención dirigidas a líderes y defensores de derechos humanos, en el marco de las acciones de prevención y protección. La reunión se realizó por solicitud de la Alcaldía de Andalucía y contó con la participación de funcionarios de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca y de la Secretaría de Gobierno municipal, con el fin de brindar asistencia técnica al Equipo de Acción Inmediata sobre rutas de atención en materia de derechos humanos. En este espacio se sugirió articular el Consejo Municipal de Paz y el Consejo Municipal de Derechos Humanos, con el fin de abordar situaciones de vulneración de derechos humanos, incluyendo casos como desaparición forzada y amenazas contra líderes sociales y defensores de derechos humanos, así como fortalecer y visibilizar las rutas de atención existentes. Asistió en el mes de febrero de 2026 a la reunión con presidentes de las juntas comunales de barrios de la comuna 1 en Tuluá. Los Subcomité de Prevención y Protección, tienen como propósito articular las acciones contempladas en los Planes Integrales de Prevención y Protección, en materia de prevención (temprana, urgente y garantía de no repetición) con los planes de acción territorial con el propósito de enfrentar los factores de riesgo, eliminar las amenazas o disminuir su impacto en la comunidad, entre otras. Dicho lo anterior se llevó a cabo reunión con los presidentes de las JAC de los barrios de la Comuna 1 entre los que se encuentran Ciudad Campestre, El Retiro, Fátima, Urbanización Lomitas, El Jazmín, Miraflores, Panamericano, La Rivera, San Benito, Victoria, Villa Campestre y Villa del Río.	**ANEXO 2**

INFORME DE ACTIVIDADES No 03

	En el mes de marzo de 2026 participé de manera virtual a la asistencia técnica integral al Municipio de la victoria para la construcción del plan de prevención y protección. Con el objetivo de Revisar el actual documento del Plan Integral de Prevención, Protección y Garantías de no Repetición, violaciones a los derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario del Municipio de La Victoria y realizar las debidas sugerencias para el fortalecimiento y actualización del documento. Los ajustes al Plan Integral de Prevención y Protección del Municipio de La Victoria se vienen desarrollando a través de la Secretaría de Gobierno y la oficina de Enlace para las Víctimas, en este caso delegados del Sr. Alcalde Marco Aurelio Cardona, con el propósito de trabajar articuladamente con la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca en los diagnósticos relacionados con la dinámica del contexto actual del conflicto armado en el Municipio y sus antecedentes inmediatos.	**ANEXO 3**
	En el mes de marzo de 2026 participé en reunión virtual con compañeros de trabajo y el asistente del Subsecretario, Esteban Castillo, en el marco de la articulación institucional para la definición y socialización de lineamientos técnicos orientados a la estructuración del plan de trabajo departamental. Durante el espacio se abordaron aspectos relacionados con la planificación de actividades, coordinación interinstitucional y revisión de insumos necesarios para el desarrollo de las acciones proyectadas.	**ANEXO 4**
4. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	En el mes de Marzo de 2026 realicé el cargue a la plataforma Secop II, con el informe correspondiente al mes de febrero de 2026.	**ANEXO 5**

Se adjunta a este Informe la Planilla de Aportes (salud y ARL) No. **1079519173** y referencia de pago No **113634679** con fecha de pago 04/03/2026 correspondiente al mes de Febrero de 2026.

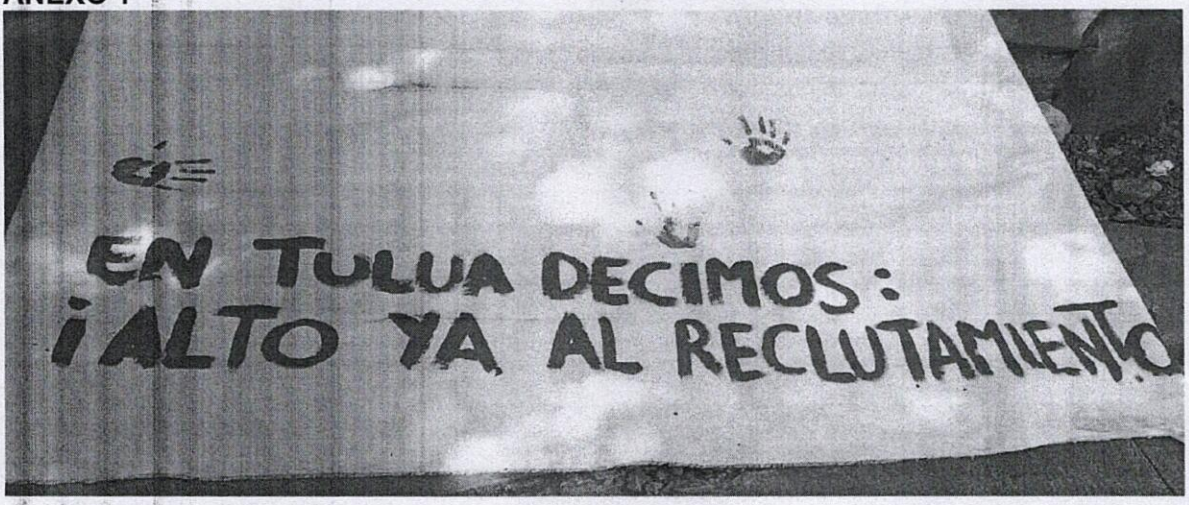
Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el 16 de marzo de 2026.

Firma: _____

Nombre: FABIAN GIRALDO SEGURA

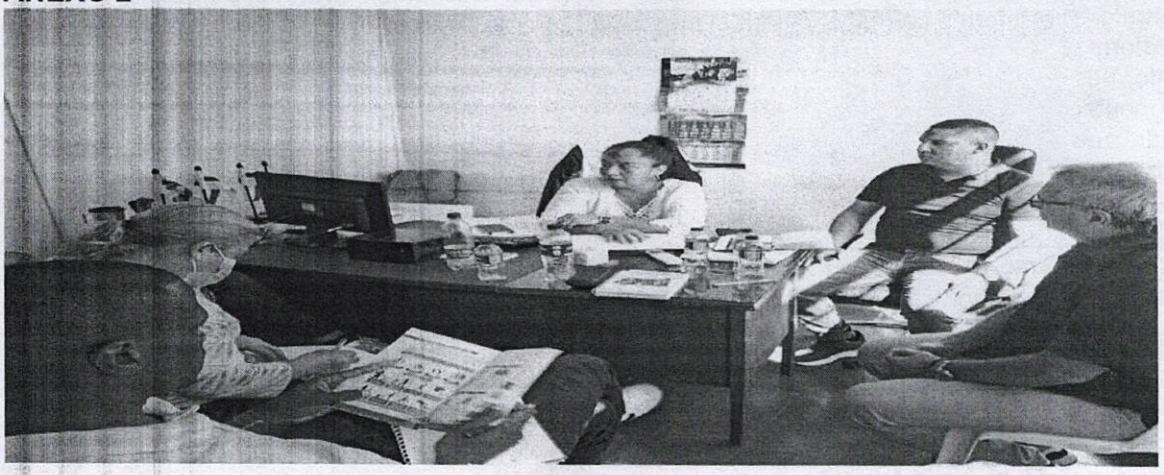
C.C. 16.252.019 de Palmira (Valle)

ANEXO 1



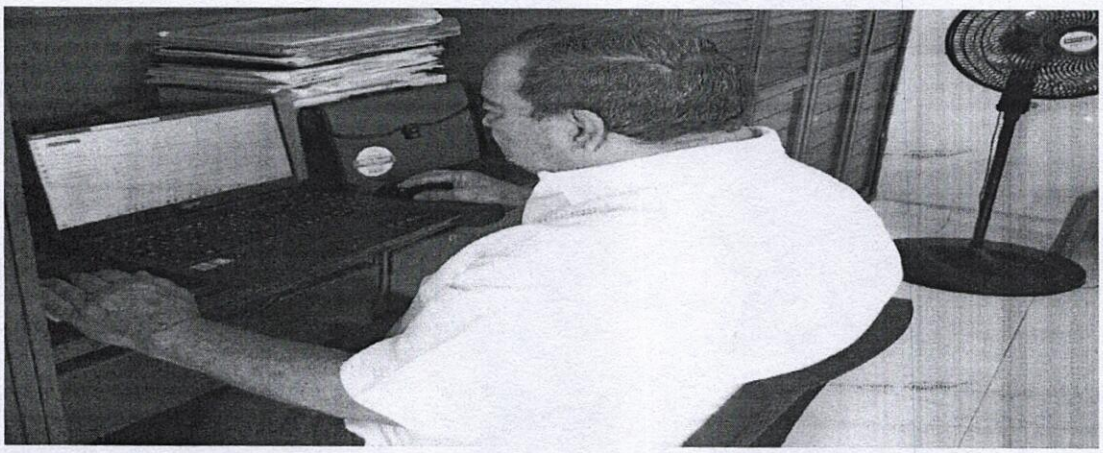


ANEXO 2



INFORME DE ACTIVIDADES No 03

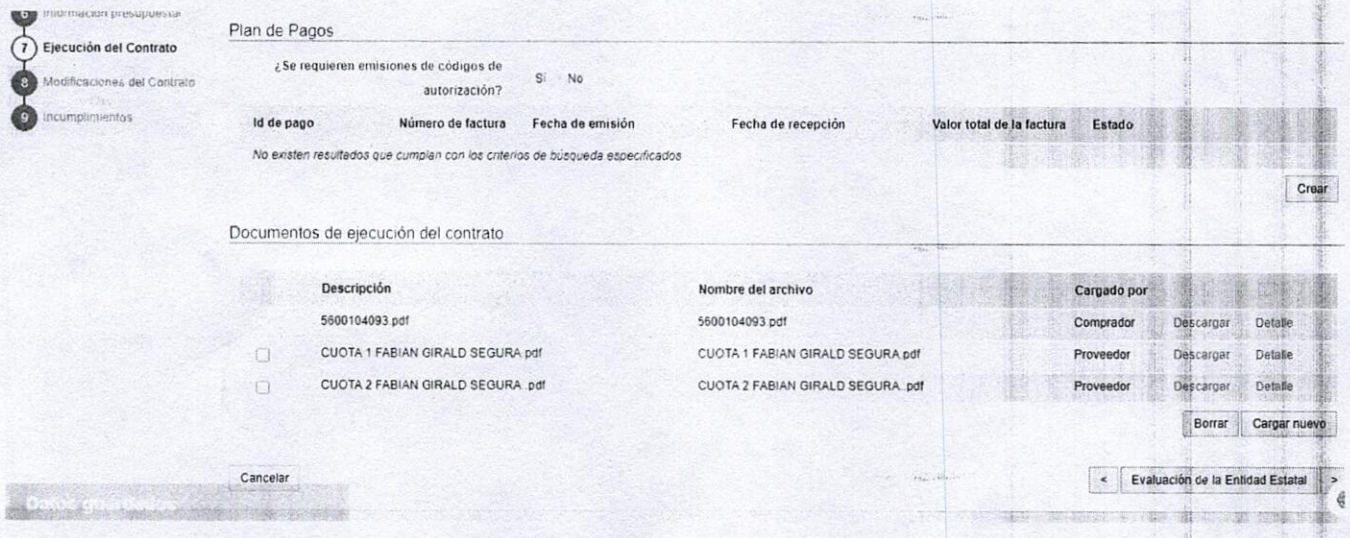
ANEXO 3



ANEXO 4:



ANEXO 5:



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 07:09:11 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1079519173

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 04/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FABIAN GIRALDO SEGURA		
Documento	CC16252019	**Dirección**	CARRERA 26 54 78 CASA 37
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3152199643
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	PALMIRA	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16252019	FABIAN GIRALDO SEGURA	59	02																	0	0	30	30	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.600.000	$ 325.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	$ 0	$ 325.000	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 338.600	$ 0	$ 338.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Gmail

Fabian Giraldo <fabiangiraldo1954@gmail.com>

Fwd: PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 113634679

natalia narvaez <natalia.narvaezochoa@gmail.com> 4 de marzo de 2026 a las 7:11 p.m.
Para: fabiangiraldo1954@gmail.com

Buena noche

Adjunto COMPROBANTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO Y COMPROBANTE DE BANCO

Quedo atenta

---------- Forwarded message ---------
De: <serviciopse@achcolombia.com.co>
Date: mié, 4 mar 2026 a la(s) 7:04 p.m.
Subject: PSE - Transacción Aprobada ✅ CUS 113634679
To: <natalia.narvaezochoa@gmail.com>

¡Hola, NATALIA NARVAEZ OCHOA!

Estado de la Transacción: Aprobada

Los siguientes son los datos de tu transacción:



Valor: $ 338.600

Empresa: SIMPLE OI

Descripción: Pago de Seguridad Social

Fecha de la transacción: 04/03/2026

CUS: 113634679

Gracias por utilizar nuestro servicio.

Ten encuenta estos tips de seguridad:

Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.

No abras enlaces sospechosos.



Cambia tus contraseñas con regularidad.



Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.



Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/web/guest/persona-centro-de-ayuda en el botón habla con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

Autoliquidaciones_1079519173_Consolidado.pdf
52K